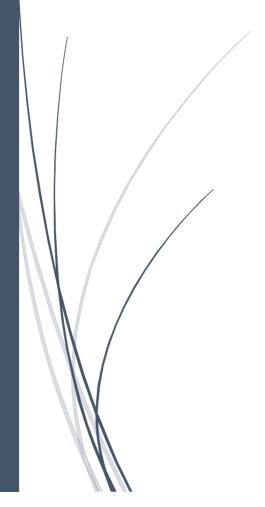
26-10-2020

# PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2020-21



Herbert Vermoet COLEGIO EL PORVENIR



	ÍNDICE	página
1	NORMAL GENERALES	1
2	PLAN DE INICIO DEL CURSO	2
3	RESUMEN ESQUEMA ESCENARIO 2	8
4	PLANOS ENTRADAS Y SALIDAS	15
5	PLAN DE HIGIENE Y SALUD	17
6	PROTOCOLO ACTUACIÓN (FAMILIAS)	29
7	NORMAS GENERALES PREVENCIÓN E HIGIENE ( ALUMNOS)	30
8	COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD( FAMILIAS)	32
9	LA ESCUELA INFANTIL	33
10	PROTOCOLO PARA PERSONAL	38

1

#### Plan de Contingencia

El objeto del presente Plan de Contingencia consiste en determinar las condiciones para la apertura y funcionamiento del centro para el curso 2020-2021, todo ello con la participación de los representantes del profesorado, de los Comités de Seguridad y Salud y el asesoramiento del personal técnico de Prevención Quirón.

Su finalidad es hacer compatible la prestación del servicio educativo en la modalidad de trabajo presencial del personal docente y no docente con la identificación de los riesgos de exposición a la COVID-19 de los diferentes puestos de trabajo y actividades que se desarrollan en los centros educativos y con las medidas preventivas y organizativas para su control.

#### Además, este Plan pretende:

- Crear entornos escolares saludables y seguros en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las diferentes etapas educativas.
- -Facilitar la gestión adecuada de los casos con SARS-CoV-2 a través del establecimiento de protocolos de actuación y coordinación factibles.

#### NORMAS GENERALES:

- 1. Los padres, madres y tutores deben asumir el compromiso expreso de controlar estrechamente la salud de los alumnos/as y de comunicar cualquier información relevante en este sentido.
  - Deberán mostrar su aceptación y compromiso por escrito (declaración responsable).
  - Comprobar diariamente el estado de salud de sus hijos/as antes de acudir al centro.
  - Notificar las causas de ausencia al centro —en caso de estar relacionadas con la situación epidemiológica- al tutor o tutora, a través del teléfono o medio de comunicación que se haya establecido para esta finalidad.
  - Aceptar el conjunto de medidas establecidas en el Plan de Contingencia del centro educativo y las higiénico-sanitarias y de prevención que puedan establecerse o modificarse en todo momento por las autoridades sanitarias.
- 2. No se permitirá la entrada al recinto escolar de las familias

Sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo



considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene (uso obligatorio de mascarilla) y, lógicamente, en ningún caso si presentan cualquier síntoma compatible con el COVID-19. Se priorizará la **comunicación con las familias mediante métodos telemáticos** 

3. **El uso de mascarilla es obligatorio** para acceder al centro al igual que la higiene de manos. Se establece el uso obligatorio generalizado de la mascarilla para el alumnado a partir de 1º de Primaria.

#### 4. Cuando se transite por el centro es necesario mantener la distancia de seguridad de

**1.5 metros** en los pasillos, evitando aproximaciones y aglomeraciones (no pararse a hablar con otras personas, ni formar grupos) y respetando la señalización establecida para poder desplazarse por las zonas del centro, que estarán convenientemente indicadas mediante cartelería, líneas en el suelo u otros sistemas equivalentes.

Plan de Inicio del Curso

La Consejería de Educación y Juventud ha planificado el curso 2020-2021 a partir de los siguientes criterios generales:

- 1. Se parte del principio general de mantener la actividad lectiva presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas durante el curso 2020-2021, siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.
- 2. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021. Estos cuatro escenarios son:

#### Escenario I. Escenario extraordinario de higiene.

Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

#### Escenario II. Escenario de presencialidad parcial.

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

#### Escenario III.

Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

#### Escenario IV.

Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Educación y Juventud determina el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

#### Medidas organizativas

Sesiones informativas:

El primer día de clase a todos los alumnos se les impartió una sesión informativa que se repetirá durante este trimestre. En Infantil y Primaria las sesiones son en realidad casi a diario.

Alumnos sin dispositivos:

2



El miércoles 23 se ha mandado a todas las familias una encuesta mediante google-forms para recoger estos datos. A partir del 26 de septiembre se han repartido las credenciales para poder conectarse por Classroom con todos los alumnos de 3 a 10 años.

#### **Voluntarios**

Un numeroso grupo de madres y padres del colegio están ayudando para organizar entradas y salidas escalonadas desde las 8:45 hasta las 9:30, a mediodía y por la tarde desde las 16:30 hasta las 17:10.

#### Plan específico personalizado de refuerzo educativo.

- 1. Hemos realizado una valoración, al finalizar el curso escolar, sobre las medidas adoptadas en el plan de refuerzo educativo
- 2. Con la finalidad de facilitar que los alumnos con desfase curricular logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, al comienzo del curso 2020-2021, el equipo docente, con el apoyo de los equipos y de los departamentos de orientación, elaborará un plan específico personalizado de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
- 3. Reforzaremos la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.
- 4 Como todos los años se hará la evaluación inicial durante la primera quincena de octubre. En Primaria se centra en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.

Adecuación de las programaciones didácticas del curso 2020-2021.

1.En la circular del 20 de septiembre se ha explicado:

"Este año es obligatoria la adecuación de las programaciones didácticas para garantizar la inclusión de un plan de refuerzo y apoyo educativo para aquellos alumnos que tuvieron dificultades para seguir el curso a partir de marzo y para centrarnos en los objetivos mínimos del nuevo curso. De la Memoria Final del curso 2019-2020, se ha de recoger un análisis de los resultados de la evaluación por asignaturas y cursos en el que conste:

- Aspectos curriculares propios de ese curso que no se pudieron abordar como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado.
- Análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.
- Las programaciones didácticas correspondientes al curso 2020-2021 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2020-2021.
- Hace falta una evaluación inicial cuanto antes para poder realizar estos trabajos.
- Las programaciones didácticas son públicas y se pondrán en Clickedu.
- 2. Por otra parte, dadas las posibles dificultades que pueden haberse producido durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, las programaciones didácticas correspondientes al curso 2020-2021 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2020-2021. Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos





del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos previstos.

3. En función de la evolución de los diferentes escenarios la aplicación de los planes de contingencia de cada uno, los equipos docentes y los departamentos, en caso de considerarse necesario, adaptarán las programaciones didácticas.

#### Promoción del uso de recursos tecnológicos.

La Consejería de Educación y Juventud considera necesario potenciar el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este fin, se adoptan una serie de programas y actuaciones, que se concretan, entre otros, en:

- Planes para la elaboración, difusión y oferta de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje (materiales digitales, espacios web, plataformas de educación, programas audiovisuales).
- Formación del profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos en el uso de recursos tecnológicos y en metodologías asociadas a los mismos.
- Acciones de asesoramiento en recursos tecnológicos a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.
- Plan de dotación del equipamiento tecnológico necesario para los centros educativos sostenidos con fondos públicos (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) y el alumnado de todas las etapas y enseñanzas (mediante sistemas de entrega o préstamo).

#### Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas
- La Consejería ofrecerá materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Educación Primaria hasta 4º de ESO, que pueda ser utilizado telemáticamente por todos los centros sostenidos con fondos públicos. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.
- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.
- Desarrollaremos un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.
- Se estudiará un plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos desde 4º de primaria y en adelante, que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate relacionados con los libros y los autores de los mismos.

#### **Formación**

- Cursos masivos (MOOCS) para el personal de medidas preventivas sanitarias.
- Formación a alumnos para atender el equilibrio emocional del alumno post-COVID-19.
- Formación a alumnos y familias en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos.
- Se desarrollará una campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos (cartelería para los centros escolares).





• Se promoverán actuaciones específicas de formación del profesorado, en relación con el uso de la Plataforma educativa EducaMadrid.

#### Medidas ya implantadas para preparar el mes de septiembre

- Compra masiva de material sanitario ( mascarillas, geles, batas, alfombrillas, desinfectantes, dispensadores de jabón, papeleras , toallas de papel etc)
- Elaboración de cartelería informativa y señalética de aforos
- Nuevos horarios de entradas, salidas, recreos, comedores.
- Nuevos protocolos para limpieza, comedores y administración.
- Cambio de filtros del aire acondicionado.
- Instrucciones para la incorporación del personal y tests serológicos para todo el personal
- Adquisición de iPads y nuevos puntos de wi-fi en el centro.
- Preparar 11 aulas nuevas ( obras de adaptación)
- Adaptar el servicio del comedor a las nuevas instrucciones.

#### Medidas ya implantadas para preparar el 17 de septiembre

- Unir dos aulas pequeñas de primaria en uno y también dos aulas de Secundaria.
- Transformar una biblioteca, dos aulas de música , una sala de informática, una aula de desdobles, el salón de reuniones , un aula de psicomotricidad, un gimnasio y un laboratorio en aulas aptas para este curso.

#### I. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE (ESCENARIO I)

Escenario que se había planteado para el inicio del curso escolar 2020-2021.

#### Medidas generales en todas las etapas educativas

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en la ORDEN 2162/2020, de 14 de septiembre de la Consejería.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19, a que se hace referencia en el anexo de la Resolución de la Consejería
- Limpieza, desinfección y ventilación del centro, de acuerdo con lo indicado en el anexo II y con la normativa sanitaria de cada momento.
- Para la atención al público ya se han establecido medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios. Será obligatorio el uso de mascarillas, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

#### Medidas organizativas

- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo y se usarán entradas al recinto por puertas que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. Las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad en función de la situación del centro, sea aconsejable, siempre bajo la responsabilidad del equipo directivo del mismo.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes.
- Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- Se realizará la organización temporal o espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.
- Adopción de medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias) para el uso de áreas de descanso, vestuarios, taquillas y aseos.



Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas a que se hace referencia en las instrucciones tercera, cuarta y quinta.
- Se elaborará un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.

#### Formación

- Cursos masivos (MOOCS) para el personal de medidas preventivas sanitarias.
- Formación a alumnos para atender el equilibrio emocional del alumno post- COVID-19.
- Formación a alumnos y familias en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos.
- Se desarrollará una campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos (cartelería para los centros escolares).
- Se promoverán actuaciones específicas de formación del profesorado, en relación con el uso de la Plataforma educativa EducaMadrid.

#### Medidas específicas de cada etapa educativa

En Educación Infantil y Educación Primaria , se conformarán grupos estables de convivencia. Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluido en los horarios de patio o de comedor. Estos grupos, además, permitirán el rastro de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

• Primer ciclo de Educación Infantil (0-3)

Los alumnos de cada uno de los cursos de este ciclo formarán grupos estables de convivencia de acuerdo con previsto en el Real Decreto-Ley 21/2020 y sus normas de desarrollo.

Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria.

Los alumnos de cada uno de los cursos formarán grupos estables de convivencia que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria y en cumplimento de lo previsto en el Real Decreto-Ley 21/2020.

Se promoverá el uso de plataformas educativas como Clickedu y Google Classroom, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y/o consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado y la transformación de los centros.

• Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos. Los alumnos llevarán mascarilla en caso de que no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros. Los alumnos de 1º y 2º de ESO se trasladan a las aulas más amplias.

#### II. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL (ESCENARIO II)

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19,



respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Medidas generales en todas las etapas educativas

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

#### Medidas organizativas

El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios ( mamparas , cita previa , comunicación por teléfono, correo o plataforma))

Los períodos de recreo se organizarán de forma escalonada, teniendo en cuenta los grupos de convivencia estable de alumnos.

#### **RECREOS**

Hemos mantenido los recreos para todas las etapas

De 10:15 a 10:45 Infantil usa 12 parcelas para sus 12 grupos

De 10.50 a 11.20 Primaria (1º2º3º) usa 12 parcelas para las clases burbuja

De 11:20 a 11:45 Primaria (4º5º6º) usa 12 parcelas para las clases burbuja

De11:50 a 12:10 Secundaria y Bachillerato (son pocos alumnos al ser 3º, 4º de secundaria y Bachillerato semipresencial, y muchos alumnos que tienen permiso para salir del recinto escolar)

Todos los jardines se han puesto a disposición de los diferentes recreos.

Se adoptarán las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar el servicio de comida en el comedor escolar del mismo. ( lavado de manos, grupos separados , 1,5 m de distancia, formas de servir la comida y el agua)

#### Medidas específicas de cada etapa educativa

Primer ciclo de Educación Infantil (0-3).

No requiere indicaciones específicas en materia de agrupamiento de alumnos, siempre que no se modifiquen los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En caso de que se modifiquen los criterios de ratio establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tendrán preferencia para asistir los alumnos cuyos progenitores acrediten que deben trabajar fuera de casa, para lo que deberán aportar justificación de la imposibilidad de realizar la actividad laboral sin asistencia a su centro de trabajo.

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria

Se han hecho desdobles de las clases para maximizar el uso de espacios y personal docente adicional manejando el criterio de grupo de convivencia estable de 20 alumnos, donde no es necesario la distancia interpersonal.

Se promueve el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar.

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

El alumnado de 3º y 4º y Bachillerato se ha dividido en dos grupos : presencialidad en semanas alternas lunes con miércoles y martes con jueves . Los viernes todas las clases son online. De esta forma todos asisten a 14 periodos semanales de forma presencial .

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se podrán programar las reuniones de forma telemática.

7

ACTIVIDAD,	SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	RESUMEN	
1-ATENCIÓN	A LAS FAMILIAS	Se promoverán los	encuentros online o telefónicos siempre que sea p	posible.	
2- CONSERJEF	IÍA SECRETARÍA	Se solicita una cita	previa por teléfono o por la plataforma / correo el	lectrónico	
ACTIVIDAD / SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO Y BACHILLERATO
3- ACCESO DE ALUMNOS AL CENTRO	DISTANCIA INTERPERSONAL		INFANTIL PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO  Se les tomará la temperatura a todos los alumnos que acceden al centro.  Puerta E: Puerta principal del colegio  HORARIOS DE ENTRADAS Y SALIDAS: Distribuiremos las entradas y salidas en diferentes horarios:  ENTRADA 1ER CICLO: 8:30 H. ENTRADA 2º CICLO: 9:15 y 9:30 H. y ):SALIDA 1ER CICLO: 16:00 H.  SALIDA 2º CICLO: 16:40 y 16:50 H.  Los acompañantes de los alumnos de primer ciclo se acercan hasta la puerta de su aula para la entrega.  Los alumnos de segundo ciclo hacen filas En el patio.	las 9:10 por la mañana y 15:10h por la tarde, por la puerta D: horario ampliado de 7.30h a s9:00h: accederán por la Puerta E Entradas por la tarde: Los alumnos que no usen el servicio de comedor entrarán por la tarde a las 15:10.	RACHIII ERATO
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatorio para los adultos que acompañan a los niños en las filas hasta el acceso. Los alumnos del servicio de desayuno a partir de 3 años deben llevar mascarilla. Obligatorio para los profesores	Obligatorio para alumnos y familiares acompañantes Obligatorio para los profesores	Obligatorio para todos los alumnos. Obligatorio para los profesores

HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE CALZADO	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcoh pequeños se realizará con la asistencia de los pro de alfombras para la desinfección del calzado, d	ofesores), desinfectando sus manos en	
OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE TEMPERATURA EN EL ACCESO AL CENTRO NO ACCESO DE PADRES A CENTRO	Se realizará control de temperatura al inicio de la El familiar acompañante (solo 1 por alumno) só entrada o hasta su entrega, pero en ningún caso abandonar el recinto. NO ESTÁ PERMITIDO QUE	lo accederá al recinto interior para acc o al interior del edificio. Una vez entre	ompañar al niño en la fila hasta la gado el niño, el padre/madre debe
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS  MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Se colocarán carteles en el exterior de los acceso informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, mantener la distancia), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado.  Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Se colocarán carteles en el interior de los acceso informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, , mantener la distancia), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado.  Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Carteles sobre la desinfección de manos y calzado. El uso obligatorio de mascarilla, correcto uso de la misma, cortesía respiratoria, etc.  Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.

ACTIVIDAD/ SERVICIO	MEDIDA	APLICACION DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO Y BACHILLERATO
4.SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO	DISTANCIA NTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACCESOS ACCESO ESCALONADO EN EL TIEMPO	12:45: 3 años 13:00 4 y 5 años 16:00 primer ciclo: acceso de las familias 16:30 3 años en filas 16:45 4 y 5 años en filas	13:05 1º2º3º primaria los profesores les acompañan hasta la puerta 13:15 4º5º6º primaria los profesores les acompañan hasta la puerta Última hora 16:40 1º2º3º primaria los profesores les acompañan hasta el patio 16:50 4º5º6º primaria los profesores les acompañan hasta el patio Alumnos y y adultos salen por la puerta B	Alumnos y y adultos salen por la puerta B
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria para los adultos que recogen a los niños en la puerta Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatoria para alumnos y familiares que recogen a los niños Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatorias para todos los alumnos
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS	Los accesos estarán dotados de geles hidroalc pequeños se realizará con la asistencia de los p	nhólicos para desinfección de manos (la profesores), desinfectando sus manos e	desinfección de manos de los más n la entrada
	OTRAS MEDIDAS	<u> </u>	El familiar (solo 1 por niño) sólo accederá al recinto interior para recoger a los niños manteniéndose en el exterior del edificio, junto a las puertas de salida asignadas a cada grupo, de forma ordenada y manteniendo la distancia de 1,5m entre ellos Una vez recogido el niño, el padre/madre debe abandonar el recinto. No está permitido quedarse en los patios.	Los familiares esperarán al niño en el patio del recinto asignada a su clase. Una vez entregados los niños a sus padres, estos tienen que abandonar el recinto.	Los alumnos salen solos.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalizar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalizar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalizar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.

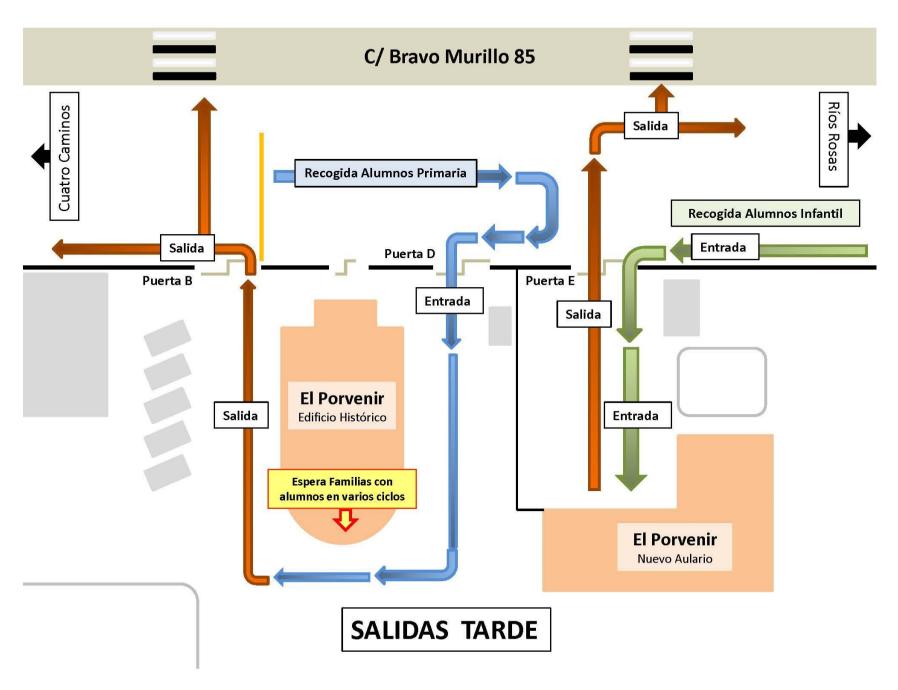
5 RECREOS	DISTANCIA	DIVERSIFICACIÓN	10:15-10-45		De 11:50 a 12:10h
	INTERPERSONAL	DE PATIOS Y		10:55-11.20 1º2º3º	Los alumnos de Secundaria y
			El patio se ha dividido en 12 zonas	11:20-11:50 4º5º6º	Bachillerato ocuparán todo el patio
		GRUPOS	asignándose cada zona a una clase.		grande del colegio con los jardines
				El patio se ha dividido en 12 zonas	de Esperanza.
				asignándose cada zona a una clase.	
				Los recreos están vigilados por	
		VIGILANCIA PARA	l os roomos están vigilados nos profesoros v	profesores y vigilantes	
		IMPEDIR LA MEZCLA DE	Los recreos están vigilados por profesores y vigilantes	No permitir la realización de juegos de	
		GRUPOS O LA		contacto	
		RUPTURA DEL			
		GRUPO ESTABLE			
	HIGIENE	Se mantienen las med	lidas previstas (Con lavado y desinfección de n	nanos a la salida del recreo y regreso al	aula tras este).
	EQUIPOS DE		No aplica si se mantiene el grupo estable y	Obligatorio el uso de mascarilla de form	a permanente durante los recreos.
	PROTECCIÓN		por razones de seguridad en los más		
			pequeños. Se recomienda su uso en permanencias para alumnos de 3, 4 y 5		
			años.		
		1			100% presencial para 1º, 2º y . 43% presencial/57% online, en
PRESENCIALIDAD		DAD	100% presencial	100% presencial	43% presencial/57% online, en días alternos, para 3ºy 4ºESO y Bachillerato

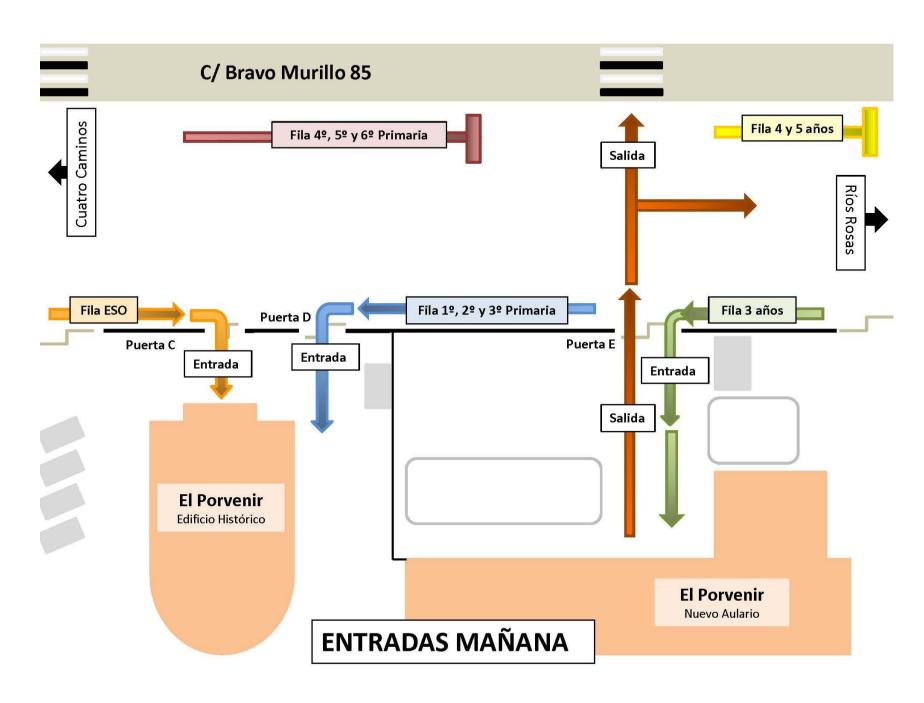
1		T			Communication of the state of t
	CONTROL Y	GRUPOS ESTABLES	Los alumnos se agrupan formando	aranines se agrapan remanas	Se respeta la distancia de
	TRAZABILIDAD		unidades de convivencia en el aula		seguridad de 1,5 m-
			constituida por una relación fija de éstos	constituida por una relación fija de éstos	
7			con un profesor específico. Cada grupo	con un profesor específico. Cada grupo	
ACTIVIDAD			tiene un aula asignada, en la que no hay	tiene un aula asignada, en la que no hay	
DOCENTE			injerencia de miembros de otros grupos.	injerencia de miembros de otros grupos.	
			El aislamiento de estos grupos se mantiene	El aislamiento de estos grupos se mantiene	
			en la totalidad de las actividades,	en la totalidad de las actividades,	
			aplicándose medidas de protección en caso	aplicándose medidas de protección en caso	
			de que en alguna actividad se deba romper.	de que en alguna actividad se deba romper.	
		INATIOS		,	
				Hasta 20 alumnos	
			Hasta 20 alumnos		
	HIGIENE	lavado y desinfección	de manos a la salida del recreo y regreso al aula	rtras este	
	DISTANCIA INTERPERSONAL	1,5 m			
	EQUIPOS DE	USO DE	Obligatorio para profesores.	Obligatoria, para profesores y alumnos, de	Obligatoria, para profesores y
	PROTECCIÓN			forma permanente, dentro y fuera del aula.	alumnos, de forma permanente,
			Siempre que no sea posible el lavado y/o		dentro y fuera del aula.
				Siempre que no sea posible el lavado y/o	·
			antes de contactar con estos elementos, se		Siempre que no sea posible el
			usaran guantes que se desecharán tras uso,	, ,	lavado y/o desinfección
		DE GUANTES	para la manipulación de papel y objetos de	1	frecuente de manos y siempre
			material de difícil desinfección que haya que	, ,	antes de contactar con estos
			pasar a otras manos o recibir de ellas.	r · · ·	elementos, se usaran guantes,
			pasar a otras manos o recibir de enas.	. , , ,	que se desecharán tras uso,
				ou as manos o recibir de enas.	para la manipulación de objetos
					de material de difícil
					desinfección que haya que pasar
					a otras manos o recibir de ellas.

ACTIVIDAD / SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
8 ACTIVIDAD EXTRA ESCOLAR	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	En los deportes de equipo cuyo desarrollo completo implique contacto personal (baloncesto, futbol, etc.), para poder realizarse deberán establecerse grupos estables para todo el curso. En caso de que los miembros del grupo practicante de cualquiera de estas actividades pertenezcan en su totalidad a un grupo estable de convivencia de aula, no será preciso aplicar medidas de distanciamiento ni usar equipos de protección.  Los grupos de actividad constituirán un grupo estable de convivencia, integrados por los mismos miembros todo el tiempo y con el mismo monitor a su cargo.  Independientemente de cualquier consideración, los grupos de extraescolares se constituyen siempre en grupos estables en tanto que estarán formados siempre por los mismos alumnos, durante todo el curso.
	DISTANCIA INTERPERSON AL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	Los grupos serán recogidos por los monitores en el punto de encuentro establecido (aula/patio) y se trasladarán a la sala de desarrollo de la actividad en grupo y acompañados por el monitor.  Separación de 1,5m en el traslado, el acceso y durante el desarrollo de la actividad con otros compañeros salvo que se mantenga el grupo de convivencia de aula (uso de equipos de protección en caso de que esta medida no pueda mantenerse).  Distancia de 1,5m con monitores (uso de equipos de protección en caso de que esta medida no pueda mantenerse)
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Es obligatorio el uso de mascarillas, de forma conjunta con la distancia interpersonal. Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos.
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	Los alumnos lavarán sus manos antes de acudir a la actividad y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso a la misma (asistidos por sus profesores o monitores en el caso de los más pequeños).  Los alumnos mantendrán una cuidada higiene personal y de su ropa
		HIGIENE PERSONAL	
		EVITAR EL CONTACTO MÚLTIPLE DE OBJETOS	En el desarrollo de las actividades se procurará el uso de utensilios de uso exclusivo. Los equipos prestados por el centro para la actividad, serán repartidos por el monitor a cada usuario.
		DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO	Los equipos prestados necesarios para la práctica de las actividades, que vayan a ser usados por los miembros de otros grupos, se desinfectarán al final de la actividad de cada grupo. Eliminar elementos del equipamiento que no sean de material de fácil limpieza y desinfección.
		LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	En la medida de lo posible, mantener varios juegos de accesorios para la actividad, que se usarán en jornadas o, al menos, en grupos alternos, favoreciendo la posibilidad de correcta desinfección.
			En cada cambio de grupo se realizará desinfección de mobiliario de sala, en su caso, y del suelo de la misma en las actividades cuyo desarrollo implique posibilidad de contacto corporal con el mismo.
	OTRAS MEDIDAS	PRIMAR LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	En las actividades en las que sea posible y cuando las características climatológicas , las actividades se desarrollarán al aire libre

г.	
м.	44

NO CAMBIOS DE ROPA	Los alumnos de infantil y primaria no efectuarán cambios de ropa en el centro para la realización de actividades extraescolares. De acuerdo a sus horarios, el día que tengan este tipo de actividades vendrán cambiados de casa, es decir, llevarán chándal y realizarán con este las actividades.
FORMACIÓN E MARCACIÓN DE INFORMACIÓN ITINERARIOS/ZONAS	Señalizar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala
CARTELERÍA	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.





# **PLAN DE HIGIENE Y SALUD**

# HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento del centro.

# Limitación de contactos

# 3. Limpieza y ventilación

# 2. Medidas de prevención personal

4. Gestión de casos

#### **ACCIONES TRANSVERSALES:**

Reorganización del centro Coordinación y participación Comunicación

#### Las claves son:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

### Medidas tomadas en julio:

- Compra de material sanitario ( mascarillas, geles, batas, alfombrillas desinfectantes, dispensadores de jabón y gel , papeleras , toallas de papel etc)
- Elaboración de cartelería informativa
- Nuevos horarios de entradas, salidas, recreos, comedores etc
- Nuevos protocolos para limpieza , administración etc
- Cambio de filtros y sistema del aire acondicionado

### 1. Limitación de contactos

- 1. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo.
- 2. En Educación Infantil y Educación Primaria establecemos grupos estables de alumnado, que junto al de sus profesores conformarán Grupos de Convivencia Estable cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deben evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- 3. Las entradas y salidas serán escalonadas lo que conlleva una adaptación de los horarios establecidos. La entrada se realizará por la puerta del aulario (secretaría) y por la puerta del edificio histórico. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene o con cita previa.
- 4. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros o se usarán las mascarillas. Se han instalado mamparas en despachos y salas de profesores.
- 5. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales y se realizarán de forma telemática. Los aforos de las aulas, salas de tutorías y aseos estarán expuestos. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y de manera individualizada. En aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, se permitirá la utilización por un acompañante, manteniendo la distancia interpersonal de seguridad.
- 6. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes de clickedu o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las **familias** podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y/o con previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- 7. Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- 8. Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto. En los deportes de contacto tales como baloncesto o futbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.
- 9. Los aseos tendrán limitado el aforo al igual que el resto de espacios comunes, el cual se indicará en la puerta de acceso. No deberá superarse dicho número de personas.

En el caso de los aseos femeninos el aforo estará determinado por el número de baños individuales existentes. En el caso de los aseos masculinos, se inhabilitará uno de cada dos urinarios de pared mediante una cinta a fin de mantener la distancia de seguridad. El aforo máximo de los mismos vendrá determinado por el número de baños individuales existentes y el número de urinarios de pared habilitados.

# 2. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- 2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan latransmisión.
- 3. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- 4. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- 5. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Los alumnos tendrán una funda para su mascarilla:
  - 5.1. Educación Infantil: mascarilla no obligatoria menos en servicios como extraescolares o permanencias
  - 5.2. Educación Primaria: traen de casa las mascarillas obligatoria.
  - 5.3. A partir de Educación Secundaria: traen de casa las mascarillas obligatorias.

#### 5.4. Profesorado:

- Obligatorio de forma general, para el profesorado
- La mascarilla será de tipo higiénica y la proporciona la empresa a sus trabajadores
- 5.5. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), , personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización ycuando las personas estén solas.
- 6. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- 7. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en tareas de limpieza o cocina, para algunas tareas en la escuela infantil (como el cambio de pañales) o en la atención a heridos y en el gabinete sanitario.
- 8. Los alumnos traerán su botella de agua marcada y sus mascarillas para la jornada escolar.
- 9. Lavado de manos a la entrada en el centro. Todo el personal del centro y los alumnos deberán desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico que habrá en la entrada.

10. Se colocará un dispensador de gel desinfectante en las clases. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

# 3. Materiales, limpieza, desinfección y ventilación del centro

#### 1. Uso de materiales

- Se evitará el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Se evitará compartir material y se realizará la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Equipos electrónicos e informáticos

Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con un spray de alcohol de 70º proporcionado por la empresa.

#### 2. Limpieza, desinfección y ventilación del centro

- A. Nuestro protocolo incluye:
- Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extienden a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Se quitará el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de

Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.

- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- B. Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- Siempre cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.
- C. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (auxiliares, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- D. Gestión de los residuos:
- Las toallas de papel desechable que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria debe ser desechado en papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

#### 4. Gestión de los casos

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- 1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- 2. Los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de

- garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- 3. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- 4. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto:
- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a la sala Covid y se contactará con el coordinador COVID-19 del centro educativo.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
  - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
  - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

(El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

- Si la persona afectada es un alumno, el profesor le llevará a la sala Covid, y durante el trayecto mantendremos la distancia de seguridad y evitaremos que el alumno toque nada y tocarle a él.
- La coordinadora contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- Como coordinadora COVID-19 la enfermera contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.
- El coordinador COVID-19 del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.
- La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

5. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

#### 5. Acciones transversales

## 1. Reorganización del centro

#### a. Gestión de los recursos humanos del centro

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- Se envía a las personas trabajadoras información sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro.
- Previo a la incorporación. El departamento de P y E, remite un breve formulario online al trabajador sobre su posible exposición al Coronavirus y se le pregunta si pertenece a alguno de los grupos de riesgo. Así mismo se invita a la realización de un "Curso sobre aspectos Informativos y Preventivos del SARS-CoV-2. Aspectos Generales", de forma que pueda realizarlo voluntariamente.
- En esta comunicación se pone a su disposición la siguiente documentación:
- "Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19" publicada por el Ministerio de Sanidad con fecha 11 de abril de 2020 que contiene recomendaciones para la incorporación a los centros de trabajo, accesible en el siguiente enlace:
- <a href="https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion Trabajadores SARS-CoV-2.pdf">https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion Trabajadores SARS-CoV-2.pdf</a>
- "Pautas básicas de protección en el entorno laboral":
- https://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/ME.TRI.176.pdf

#### b. Reorganización de los espacios del centro

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los **espacios** disponibles.

#### - AULAS:

Espacios como laboratorios, bibliotecas , aulas de desdobles o de música se han habilitado para dar clases.

#### COMEDOR:

- a. La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos.
- b. Los alumnos de segundo ciclo infantil pueden comer en su propia aula.
- c. Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, se lavarán en el lavavajillas de la forma habitual.
- d. Los manipuladores son los que sirvan los platos y los usuarios solo tocarán sus propias bandejas.
- e. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
- f. Hay dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
- g. El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
- h. Hay cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.
- El centro tiene habilitada una sala Covid para facilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que dispone de una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- En los espacios de **atención al público** se ha colocado una mampara para posibilitar la atención con mayor seguridad.
- En espacios como bibliotecas, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

#### SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.

a. El personal de empresas subcontratadas que preste servicios en los centros, deberá desarrollar su trabajo con las medidas de protección necesarias para el mismo y deberá respetar las normas de circulación del centro, así como las establecidas por este para el uso de zonas comunes y cualquier otra que sea necesaria para garantizar la seguridad y la salud frente al COVID-19.

- b. Como norma general, en las zonas de recepción de mercancías y materiales de proveedores se debe minimizar el contacto con el personal externo, para ello, se seguirán las siguientes normas:
- c. Las pautas básicas de coordinación en cuanto a las medidas adoptadas:
- Limitar la entrada y salida de mercancías, salvo las estrictamente necesarias.
- El personal externo permanecerá en la cabina del vehículo, sin salir de él, salvo que sea necesario para entregas. Si debe salir del vehículo, deberá hacer uso de mascarilla de protección, limitando al máximo las zonas a las que podrá acceder.
- Colocar un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos del personal externo si debe bajarse del vehículo.
- En zonas de recepción de materiales deberán cumplirse las normas establecidas para las áreas de recepción.
- Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir por el personal externo.
- Enviar electrónicamente los albaranes firmados de forma que no se entreguen en papel de mano en mano, en la medida de lo posible.

# c. Horarios y flexibilización

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro educativo como la reorganización de los grupos, es necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo.

- Para la entrada y salida del centro se ha establecido un horario escalonado para los diferentes grupos.
- Asimismo, se han reorganizado los **tiempos de recreo y patio y de comedor**, aumentando los turnos prevaleciendo el criterio de que salgan los grupos de convivencia estables, de manera que no coincidan en la misma hora y espacio alumnos de grupos diferentes, para procurar minimizar la interacción entre grupos.
- Para algunos puestos se seguirá fomentando el teletrabajo y las reuniones por video conferencia.

# d. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

- Se dispone en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- Se dispone en los diferentes espacios de papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.

- El centro cuenta con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el personal y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

# 2. Comunicación y educación para la salud

#### a. Comunicación

El equipo directivo compartirá la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos con toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se han colocado infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

# b. Educación para la salud

En las clases se incluirán actividades de educación para la salud sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Aprenderán sobre los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.



# 6. Medidas específicas para educación infantil de primer ciclo

#### Limitación de contactos

- Se organizará la entrada y salida en horarios diferenciados del resto del colegio para que un solo adulto pueda acompañar a sus hijos hasta la puerta.

# Medidas de prevención personal

- Se debe asegurar la higiene de manos (con agua y jabón) en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- No se utilizará gel hidroalcohólico para niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia).
- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- La ropa de trabajo se lava a diario. Todos tendrán dos uniformes para facilitar el lavado de ropa.

#### **Materiales**

- i.Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- ii. No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- iii. No habrá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- iv. En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- v. En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- vi. Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.



# Limpieza y ventilación del centro

- Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión se recomienda ventilar frecuentemente.
- Para las siestas, se colocarán las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Se hará un cambio diario de sábanas
- Frecuencia con la que se realiza y durante cuánto tiempo. Se ha de priorizar la ventilación natural. Si las condiciones meteorológicas lo permiten, es recomendable ventilar la estancia en la que nos encontramos durante toda la jornada. Si las condiciones meteorológicas son adversas, la ventilación se realizará:
  - Al inicio de la jornada: (entre10 y 15minutos).
  - Mientras dure el recreo.
  - Durante la jornada: mínimo 5 minutos cada hora.

La ventilación ha de ser constante mientras se realizan las tareas de limpieza, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. Si no fuera así, hay que ventilar al menos 5 minutos antes de comenzar la limpieza de la estancia y 5 minutos después de haber finalizado la misma.



# PROTOCOLO PARA FAMILIAS: ACTUACIÓN EN CASO DE UN NIÑO CON SÍNTOMAS

Estimados padres,

Conscientes de que es un momento de mucha incertidumbre y confusión, debido a la cantidad de información que recibimos, les voy a resumir brevemente como proceder en caso de que vuestro hijo presentara algún síntoma.

#### Recordemos los síntomas:

- Temperatura superior a 37,2 Cº
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire
- Alteración del gusto y olfato
- Dolores musculares. Malestar general
- Diarreas/Vómitos.
- Dolor torácico
- Cefaleas
- Manchas en la piel

### ¿QUÉ PASA SI EL NIÑO TIENE SÍNTOMAS EN EL COLEGIO?

Si vuestro hijo comienza a tener síntomas en el colegio, **especialmente los síntomas en rojo**, la enfermería/coordinadora COVID-19 valorará estos síntomas, procederá al asilamiento y os avisará para que vengáis a recoger a vuestro hijo lo antes posible.

Después de recogerle debéis avisar a vuestro Centro de Salud /Pediatra y contar los síntomas que presenta. Ellos valorarán los pasos a seguir y os lo explicarán. El niño **NO podrá** volver al colegio hasta que el médico os comunique que puede hacer vida normal.

La comunicación posterior debe ser al **tutor/tutora y enfermera**: Cristina Sanz-Gadea (<u>enfermeria@elporvenir.es</u> , covidinfo@elporvenir.es)

#### ¿QUÉ PASA SI EL NIÑO TIENE SÍNTOMAS EN CASA?

- Si vuestro hijo presenta síntomas en casa, debéis llamar el Centro de Salud/Pediatra, y
  ellos os marcarán los pasos a seguir y os lo explicarán. Debéis comunicarlo al tutor y a
  la enfermera. El niño NO podrá volver al colegio hasta que su médico le comunique que
  puede hacer vida normal.
- El centro NO proporcionará ninguna información a los padres en caso de sospecha de algún alumno. Se procederá a informar cuando se confirme que el alumno ha dado positivo, siguiendo las normas establecidas por Sanidad y Salud Pública Recomendamos prudencia en los chats de padres a la hora de tratar estos temas.

Desde el colegio tenemos claro el esfuerzo y trastorno que supone el que cada vez que vuestro hijo tenga algún síntoma, tengáis que faltar al trabajo, dejarles en casa, contactar con el médico (que a veces es casi imposible), pero debemos asumir que este año es diferente y que estas medidas extraordinarias son necesarias para que los colegios puedan funcionar. Hay que tener claro que la gran mayoría de las veces será un resfriado o cualquier otro virus. Los niños, sobre todo los más pequeños se ponen malitos con relativa frecuencia y la mayoría de las veces no será por Covid-19.



# NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA ALUMNOS

#### ANTES DE IR AL COLEGIO

- ✓ Si presentas <u>síntomas compatibles con COVID-19</u> (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al colegio y tus padres tienen que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención a COVID-19 de tu ciudad autónoma y seguir sus instrucciones.
- ✓ Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- ✓ No puedes acudir al colegio hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- ✓ Si presentas condiciones de salud que te hacen más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares o diabetes), podrás acudir al centro, siempre que tu condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa ( con mascarillas)

# CUANDO ENTRES O SALGAS DEL COLEGIO

- ✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- ✓ Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos colocados en la entrada al centro, sobre higiene de manos y medidas de prevención.
- √ Atiende a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- ✓ Lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto con gel hidroalcohólico, y respeta las medidas de prevención e higiene específicas de tu centro.
- ✓ Durante tu estancia en el centro usa tu mascarilla correctamente. (excepto el alumnado de la Etapa de Educación Infantil que no la necesita menos para permanencias).
- ✓ Cámbiate la mascarilla después de 4 horas o si se ha ensuciado o mojado. Si es lavable hay que lavar la mascarilla cada día.
- ✓ Para saludarnos no nos tocamos, no podemos darnos la mano.
- ✓ Para toser o estornudar nos tapamos la boca con el codo.

	120
	EL PORVENIR
DENTRO DEL AULA	✓ Si has compartido objetos, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca).  No compartas materiales.
	<ul> <li>✓ Cumple con todas las medidas de prevención e higiene y distancia interpersonal.</li> <li>✓ No abandones el aula en los cambios de clase.</li> </ul>
EN EL PATIO	✓ Juega en grupos pequeños manteniendo las distancias de seguridad.
	✓ Después del recreo entra al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indiquen y guardando las distancias de seguridad.
EN LAS ZONAS	
COMUNES	√ Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente.
	✓Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Pide que te lo desinfecten.
	✓ Si compartes material lávate las manos ante y después de su uso.
AL SALIR	✓ Colabora con el monitor que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas o en las aceras. No debe haber reuniones en las aceras después de salir del colegio.
	✓ Lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico al llegar a casa.



# COMPROMISO DE FAMILIAS DE RESPONSABILIDAD PARA LA ASISTENCIA AL COLEGIO

D./Dª .	con DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
nº	madre, padre o tutor/a legal de la niña/o
DECLA	RA:
-	Ser conocedor/a del protocolo establecido para la asistencia al colegio.
-	Conocer y asumir que la adopción de las medidas contenidas en este protocolo no constituyen una garantía de absoluta seguridad sanitaria.
-	Su compromiso con el cumplimiento de las pautas y recomendaciones que se le den desde la escuela así como todas aquellas aplicables a la población en general, dictadas por las autoridades sanitarias.
	OMPROMETE ESPECÍFICAMENTE A SEGUIR LAS SIGUIENTES PAUTAS ASUMIENDO EN CONTRARIO TODA LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE DICHO INCUMPLIMIENTO
-	Uso de mascarilla para todos los adultos y alumnos mayores de 6 años a no ser que haya un motivo médico o de causa mayor que deben justificar.
-	Tomar la temperatura a la niña o niño en su domicilio antes de asistir al centro diariamente.
-	No traer a ningún alumno a la escuela si su temperatura es superior a 37,2º o si presenta cualquier síntoma asociado al COVID-19, avisando al centro de forma inmediata.
-	Ser puntual a la hora de entrada y salida del menor
-	Realizar la entrada y la salida al centro en el lugar y siguiendo las vías de acceso indicadas por la escuela.
-	Entregar este documento firmado el primer día del curso al tutor.
Madric	l,dede
Fdo.:	Fdo.:



#### **ESCUELA INFANTIL EL PORVENIR**

# Actuaciones y medidas preventivas para la etapa de 0-3 años

- 1 Inicio del curso:
- 1.1 Fecha de incorporación:
- El inicio del curso será el 4 de septiembre de 2020. Las tutoras tendrán entrevistas con las familias durante esta semana.
- 1.2 Compromiso de responsabilidad de la familia:
- Las familias deben asumir la imposibilidad de garantizar las medidas de seguridad total por las características de la atención en esta etapa educativa y se comprometen a seguir las directrices que establece la normativa y las que sean dadas por la escuela.
- 1.3 Control del estado de salud de niñas y niños que acudan a la escuela:
- No podrán acudir al centro niñas y niños que se encuentren con alguna sintomatología compatible con el COVID19 (fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran la enfermedad) o que hayan estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.
- Estas niñas y niños deberán ser atendidos en el centro de salud por su pediatra quien valorará las medidas a tomar.
- La familia se compromete a la toma de temperatura de sus hijos diariamente **antes** de acudir a la escuela infantil. No se permite la entrada de niñas y niños con una fiebre superior a 37, 2º.
- Si estando en la escuela infantil, una niña o niño presenta fiebre u otros síntomas se procederá a aislar al menor y se avisará a la familia.
- Antes de la incorporación de los niños y niñas a la escuela infantil se realizará una pequeña entrevista de la tutora con la familia en la que se darán las indicaciones oportunas, sobre esta "nueva normalidad en el ámbito educativo" y todo lo necesario para el inicio del curso escolar
- Se recomendará a las familias que vayan preparando a los niños para la incorporación, explicándoles de forma tranquila y con alegría que van a volver a la escuela. El primer día deben llegar sin prisas, de forma que vayan integrando el cambio con confianza y vivan esta nueva etapa con mayor seguridad .
- 2. Principios generales de la organización de la escuela ante la situación de COVID19
- 2.1 Ocupación del centro:
- Con el fin de evitar contactos se mantendrán grupos estables de convivencia y, en la



medida de lo posible, no se mezclarán con otros grupos.

#### 2.2 Horarios generales:

• Para los dos horarios alternativos ofrecidos por el centro (de 9:00 a 15:30 o de 9:00 a 16:30), se flexibilizarán las entradas y salidas, para evitar aglomeraciones. La entrada a la escuela infantil será entre 8:30-8.45, y la salida entre las 15:00-15:30 y las 16:00-16:30. El horario ampliado en septiembre será desde las 7:30 (clase de 2-años) desde las 8:00 (clases de 0-1 año) y hasta las 17:00.

#### 2.3 Entrada y salida:

- Se accederá a las aulas por las puertas que dan al jardín, siempre por fuera. Los padres tendrán que mantener la distancia de 1,5 metros. Para las entradas y salidas deben ser ágiles para evitar aglomeraciones. El adulto traerá para el alumno un calzado específico para su uso exclusivo en el centro y le cambiará el calzado a la entrada.
- Los adultos deben llevar mascarilla menos en los casos previstos por la normativa. Sólo podrá acceder al centro un adulto acompañando al menor y podrá acompañarle hasta la puerta del aula, donde será recibido por una educadora .
- No acceder a zonas interiores de la escuela con el carro de la niña o niño.
- 3. Organización de la actividad cotidiana del centro

Durante la jornada se tomará la temperatura a las niñas y los niños una vez al día.

- 3.1 Espacio de cada unidad de vida.
- Cada niña o niño permanecerá con su educadora de referencia y el mismo grupo, saliendo al espacio exterior siempre en el mismo grupo y sin contacto con otros niños y niñas de otras unidades.
- Los niños y niñas y sus educadoras y educadores de referencia permanecerán en los espacios exteriores estableciendo turnos para evitar aglomeraciones.
- El tiempo que no estén en el exterior permanecerán en su aula, evitando el uso de otros espacios del centro.

#### 3.2 Elementos de casa

- Traerán un calzado de uso exclusivo en la escuela y se facilitarán zapateros en las entradas a las aulas para dejar el calzado de calle.
- Cada familia traerá a la escuela una bolsa con el material que le sea requerido por la escuela (mudas de uso en la escuela, pañales, chupetes, objetos de uso personal, baberos desechables, etc.). Estos elementos permanecerán en la escuela que se hará cargo de su custodia y desinfección si es preciso.
- Los niños no traerán juguetes de casa. Dada la importancia de los objetos de apego en un momento tan sensible, se valorará en cada niña/o la necesidad de los mismos. En el caso de



necesitarlo, la familia se compromete a traerlo perfectamente limpio y éste permanecerá en escuela, que se encargará de su limpieza y desinfección diaria.

#### 3.3 Materiales de aula.

- Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No habrá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- Para el uso de toboganes, columpios se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se hará la limpieza y desinfección de los mismos en cada cambio de turno.
- Las sábanas, toallas, y resto de lencería a usar serán lavados diariamente en la escuela, de acuerdo con los protocolos de desinfección.

#### 3.4 Momentos de Higiene.

- Se debe asegurar la higiene de manos (con agua y jabón) en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- La educadora de referencia acompañará a los menores en la realización del lavado de manos, preferentemente con agua y jabón, a su llegada al centro y en todos los momentos que sea necesario.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- En el cambio de pañales las educadoras usarán guantes en ambas manos. Previamente se habrán lavado las manos o habrán utilizado gel hidroalcohólico. Se desinfectará el cambiador tras cada uso.
- Para el secado de manos se utilizarán toallas de papel desechables.
- Es obligatorio desechar los residuos en contenedores protegidos con tapa.

#### 3.5 Patio y espacios exteriores

• Se promoverá el uso del espacio al aire libre, estableciéndose turnos y evitando



aglomeraciones en el patio.

• Los materiales de los patios (toboganes, columpios) se limpiarán al finalizar su uso, para que el grupo siguiente de niñas/os los encuentre limpios.

### 3.6 Comida y siesta

- Todas las comidas se ofrecerán en raciones individuales, de forma que no existan platos de uso compartido en una misma mesa.
- En el momento de la siesta se mantendrá la distancia de seguridad entre colchonetas y camas, y las sábanas se cambiarán a diario

#### 4. Personal de la escuela infantil

- Todos los educadores podrán llevar mascarilla aunque con su grupo de referencia no es obligatorio.
- Aquellos educadores/as que tengan el pelo largo deberán llevarlo recogido.
- Será obligatorio utilizar material individual: botellas de agua, bolígrafos, carpetas, etc.
- Se establecerán protocolos de lavado de manos frecuente.
- La mascarilla que traigan de casa se desechará en un contenedor con tapa accionada por pedal, cogiendo una nueva mascarilla, para utilizar durante la jornada. Una vez cambiado el calzado, echado el gel en las manos y puesta la mascarilla, accederán al vestuario, donde no coincidirán más de dos personas. En el vestuario, se cambiarán de ropa, guardando la que traían en la taquilla.

### 4.1 Entrada al centro

- El trabajador deberá acceder al Centro de Trabajo por el punto de acceso asignado y en el horario determinado al efecto.
- Si en el momento de acceder a las instalaciones coincidiera con otro trabajador deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m evitando el contacto personal.
- Hasta que el trabajador precedente no termine el protocolo de registro no podrá acercarse a iniciar el suyo.
- En primer lugar deberá desinfectarse las manos con el producto que se encontrará habilitado en el punto de acceso. Se incorporarán carteles explicativos con la forma de proceder correctamente.
- Se usará un nuevo sistema de fichaje con tarjetas.
- El vestuario del personal tendrá limitado el aforo al igual que el resto de espacios comunes, el cual se indicará en la puerta de acceso (1 persona). No deberá superarse dicho número de personas. En el caso de que un trabajador acudiera al vestuario y su aforo estuviera completo, deberá esperar a que alguna persona salga para poder proceder a su cambio de ropa.
- Solo podrán estar en el vestuario el tiempo mínimo y necesario para dicha tarea.
- Se instalará un punto de higiene de manos en la entrada al vestuario y será obligatorio el lavado de manos al acceder al vestuario para el cambio de ropa y al salir del mismo una vez uniformados.
- El centro se encargará de suministrar el material de protección individual. Se podrán utilizar elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: guantes de protección, mascarillas de protección, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del educador. Se recomienda el siguiente orden de



colocación y retirada de elementos de protección :

Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas– guantes.

Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.

- Los elementos de protección individual desechables una vez utilizados, se deben tirar a la basura y desechar en bolsas cerradas (guantes, mascarillas) en papeleras con tapa y pedal, dichas papeleras serán distribuidas por diferentes zonas y serán identificadas como puntos de recogida de residuos desechables, contaremos con ellas dentro y fuera del vestuario.
- Los elementos de protección reutilizables serán de uso personal, cada persona se encargará de su desinfección al finalizar su jornada o si fuera necesario en el transcurso de ella las veces que se consideran necesarias.
- Una vez finalizada la jornada de trabajo, el uniforme utilizado se guardará en una bolsa para llevarlo a casa y proceder a su lavado, en ningún caso, lo volveremos a utilizar al día siguiente.
- Nunca dejaremos calzado fuera de las taquillas. Se guardará el calzado una vez esté desinfectado y siempre dentro de una bolsa para evitar contaminar la taquilla. De igual modo, disponemos de taquillas para los uniformes de trabajo, no se podrá compartir la ropa de trabajo con la que traigamos de la calle, ni con la que ya hubiéramos utilizado en el trabajo con anterioridad, aunque esté dentro de una bolsa, evitaremos con esto la contaminación cruzada.

### 4.2 Salida del centro

- A la hora asignada para su salida el trabajador deberá acudir al punto que el centro le ha asignado para registrar la finalización de su jornada.
- Si en el momento en el que llegue al punto indicado coincidiera con otro trabajador deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m evitando el contacto personal.
- Hasta que el trabajador anterior no termine el protocolo de salida no podrá acercarse a iniciar el suyo.
- El material de protección desechable se depositará en una papelera cerrada con apertura mediante pedal colocada al efecto en el lugar.
- Seguidamente el trabajador procederá a la desinfección de sus manos con el producto que se encontrará habilitado en el punto de acceso.
- Una vez finalizada su jornada laboral y habiéndose registrado, acudirá al vestuario siguiendo siempre el protocolo establecido para el cambio de ropa.
- Abandonará el centro por el punto de acceso que se le ha asignado y que será siempre el más cercano a la salida.



### PROTOCOLO PERSONAL 2020-21

### **GENERAL:**

Estas son las medidas previstas para la vuelta al colegio para el escenario 1. Se ha informado a los trabajadores que asisten a las instalaciones de las siguientes medidas:

- 1. El día de la incorporación se practica al personal el test rápido de COVID-19, la cita la concertará el responsable con la Coordinadora COVID, y le dará las indicaciones oportunas sobre la misma y el lugar de realización. Mediante correo electrónico, el Dpto. de PyE pregunta si la persona pertenece a alguno de los grupos de riesgo especialmente sensibles al COVID, y se le invitará a la realización de un curso de formación on-line sobre aspectos generales y preventivos de SARS-CoV-2, de forma que pueda realizarlo voluntariamente. Se pone a su disposición la siguiente documentación:
  - "Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19" publicada por el Ministerio de Sanidad con fecha 11 de abril de 2020 que contiene recomendaciones para la incorporación a los centros de trabajo, accesible en el siguiente enlace:
    - https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf
  - "Pautas básicas de protección en el entorno laboral": https://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/ME.TRI.176.pdf
- 2. No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas diagnosticada de COVID-19.
- 3. En caso de que el trabajador manifieste alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, falta de aire al respirar o febrícula, deberá ponerlo en conocimiento de su responsable, no acudir al centro de trabajo y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias. (ver resumen de medidas p.10)
- 4. La entrada se realizará por la puerta del aulario (secretaría) y por la puerta del edificio histórico. En septiembre se determinará la mejor forma de hacer la entrada de profesores antes de que se inicien las clases en las etapas concertadas.
- 5. Se ha retirado del hall de entrada, todo aquello que pudiera resultar superfluo, colocando gel hidroalcohólico en el mostrador de secretaría para que pueda ser usado por el público.
- 6. Lavado de manos a la entrada en el centro. Todo el personal del centro deberá desinfectar sus manos con el gel hidroalcohólico que habrá en la entrada.
- 7. Registro horario: se ha deshabilitado el fichaje con huella dactilar y se usarán tarjetas.
- 8. Se hará entrega al personal del centro de las mascarillas, necesarias para un tiempo determinado durante el cual tendrá que ser administrado por el propio trabajador. Las mascarillas entregadas serán de obligado uso mientras se esté en el centro de trabajo. Las mascarillas quirúrgicas tienen una duración de 4 horas aproximadamente, con lo que será necesario usar al menos 2 para



jornadas completas. Además estarán disponibles mascarillas FPP-2 para los casos previstos en el anexo 1.

- 9. Hay instrucciones puestas en tutorías, aseos, aulas comunes, comedores y pasillos recordando la distancia social y las medidas higiénicas.
- 10. Los aforos de las aulas, salas de tutorías, zonas de recreo, aseos o comedor de personal serán los que determinen las instrucciones de las Consejerías de Educación o Sanidad o, en su defecto, los que determine el centro de acuerdo con la normativa general.
- 11. Ocupación de las aulas y otros espacios. La distancia mínima interpersonal será de 1,5 metros. No será necesario en los grupos estables de Infantil y Primaria estando dentro de sus aulas.
- 12. En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. La circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se organizará para mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por las autoridades sanitarias o educativas.
- 13. Se utilizarán preferentemente las escaleras. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y de manera individualizada. En aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, se permitirá la utilización por un acompañante, manteniendo la distancia interpersonal de seguridad.
- 14. Se debe evitar el uso compartido de materiales . Se evitará el uso de pomos , dejando las puertas semi-abiertas.
- 15. Se colocará un dispensador de gel desinfectante y papel en las clases. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Las aulas que sean utilizadas por más de un grupo tendrán desinfectante y papel.
- 16. Los aseos tendrán limitado el aforo al igual que el resto de espacios comunes, el cual se indicará en la puerta de acceso. No deberá superarse dicho número de personas.
  - En el caso de los aseos femeninos el aforo estará determinado por el número de baños individuales existentes. En el caso de los aseos masculinos. Se inhabilitará uno de cada dos urinarios de pared mediante una cinta a fin de mantener la distancia de seguridad. El aforo máximo de los mismos vendrá determinado por el número de baños individuales existentes y el número de urinarios de pared habilitados.
- 17. Uso y limpieza del baño y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso . En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos y gel hidroalcohólico.
- 18. En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como



pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- 19. En la limpieza e higiene se seguirán una serie de pautas que todos deben conocer:
  - Se utilizarán desinfectantes que han sido autorizados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
  - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
  - Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo a diario con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
  - Las medidas de limpieza extraordinarias se extenderán también a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
  - Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos, antes de iniciar las clases y al finalizar las mismas.
  - Se vigilará la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
  - Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.
  - Al finalizar la jornada se procederá a despejar las mesas de trabajo para facilitar la limpieza y desinfección de los puestos por el personal de limpieza.
- 20. Hemos colocado carteles informativos sobre el uso de la mascarilla, distanciamiento social y lavado de manos en varias zonas de acceso al centro.
- 21. Se limitará el empleo de documentos en papel y su circulación.
- 22. Si un adulto comenzara a tener signos relacionados con Covid-19 (fiebre o febrícula, tos, dolor de garganta o congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza moderado, dolor abdominal moderado:
  - En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto teléfonico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061
  - El coordinador COVID-19 del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.
  - La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid.



- Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.
- Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección.
- La enfermera escolar limpiará todo el material que ha usado con etanol 70%.
- Registrará la asistencia y procederá a rellenar el Documento de Actuación ante un Caso Sospechoso.
- 23. Todo el personal que use uniformidad tendrá que lavar su ropa de trabajo a diario.

### LOS ESPACIOS:

## **AULAS**

- 1. La distancia mínima interpersonal será de 1,5 metros. Los alumnos de grupos estables no necesitan mantener esta distancia. A partir de Primaria tendrán que llevar mascarillas.
- 2. En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- 3. En el caso de que sea necesario que el alumnado se desplace por el centro, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y una distancia interpersonal de 1,5 metros y el uso de mascarillas
- 4. Se organizarán las salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 1,5 metros y de manera escalonada.
- 5. Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.
- 6. En todas las clases estará disponible papel higiénico y papeleras con bolsa, y a poder ser con tapa de pedal.
- 7. Se recomienda una ventilación frecuente del aula, de al menos 5 minutos cada cambio de clase, durante el recreo, al inicio de la jornada (15 min)
- 8. El profesor dispondrá en su aula de alcohol para proceder a la limpieza del teclado del ordenador, el ratón y la pantalla de clase una vez finalizada la misma.

## LOS PATIOS

- 1. Se establecerán turnos de pequeños grupos para salir a jugar al patio, respetando los grupos de alumnos que están en una misma clase, si fuera necesario fraccionando los tiempos de recreo.
- 2. Se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros, con mayor flexibilidad en Educación Infantil y de forma adaptada a la edad a lo largo de la etapa de Educación Primaria.
- 3. Los profesores/as o auxiliares de patio velarán por el cumplimiento de las medidas de



- prevención e higiene, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buen clima de convivencia.
- 4. Se organizará la salida y la entrada escalonada al patio con distancia interpersonal de 1,5 metros
- 5. Se procederá a lavarse las manos con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico a la vuelta del patio.

### **COMFDORES**

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se seguirán las siguientes indicaciones:

- 1. La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos.
- 2. Los alumnos de segundo ciclo infantil pueden recibir el servicio de alimentación en su propia aula.
- 3. Las personas responsables del cuidado de los alumnos observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos y usarán mascarillas de tipo FFP-2.
- 4. Los manipuladores son los que sirvan los platos y los usuarios solo podrán tocar sus propias bandejas. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
- 5. Se lavará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos.
- 6. Se organizará una mayor frecuencia de limpieza de superficies.
- 7. Hay dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
- 8. El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
- 9. Habrá cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.

## ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO

- 1. Uso y limpieza del baño y aseos. Se evitarán las aglomeraciones en los cuartos de baño, debiendo establecer medidas organizativas que permitan al alumnado hacer uso de ellos de manera escalonada a lo largo de toda la jornada. Se limpiarán los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, y gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- 2. Acceso, uso y limpieza de la biblioteca. Se reducirá el aforo máximo de la biblioteca del centro,



de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias. En caso de resultar necesario, el espacio de la biblioteca podrá habilitarse para atender al alumnado que necesite permanecer en el centro durante toda la jornada escolar. Debe ser siempre la persona encargada quien entregue o recoja los libros prestados y proceda a la limpieza de su cubierta, lomo y contraportada. Los puestos informáticos estarán lo suficientemente distanciados entre sí.

Al terminar de utilizar el ordenador, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con desinfectante.

- 3. Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)
- 4. Uso y limpieza del patio e instalaciones deportivas. Los patios y zonas exteriores del centro deberán mantenerse lo más limpias posibles. El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizada y supervisada por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

## SALAS DE PROFESORES/DESPACHOS

- 1. Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros distribuyéndose el profesorado en los despachos y espacios que el centro tenga disponibles usando mascarillas si no se pudiesen respetar las distancias. Se han puesto mamparas para mejorar la protección.
- 2. Se mantendrá en todo momento una adecuada ventilación de estos espacios y se procederá a su limpieza y desinfección, al menos, una vez al día.
- 3. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (orientadores, logopeda, trabajadora social...) el profesional desinfectará las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- 4. Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...) y se proporcionará los materiales de limpieza necesarias.

# SECRETARÍA/PORTERÍA

- 1. Se establecerán las mismas medidas de prevención e higiene que las establecidas con carácter general para todo el centro, extremando la limpieza en el uso de equipos informáticos y mobiliario, dado el habitual uso del mismo.
- 2. En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
- 3. La atención al público se reducirá a servicios que sean imprescindibles, se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- 4. La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte



- de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- 6. Se incrementará la desinfección y ventilación periódica de los espacios y superficies de la secretaria y otros despachos administrativos.
- 7. Será necesario el uso de guantes en secretaría con la manipulación de papel
- 8. Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...) y se proporcionará los materiales de limpieza necesarias para que los usuarios se encarguen de desinfectar los aparatos.

## **COCINAS**

- 1. El personal deberá empezar la jornada escalonadamente, para que puedan mantener la distancia de 1,5 metros.
- 2. Uso obligatoria de mascarillas y guantes.
- 3. Retirar cualquier elemento de la cocina que no se pueda limpiar bien, o plastificarlo.
- 4. Se limita el acceso a las zona de cocina y almacenes exclusivamente al personal de cocina



# NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

### Medidas de prevención:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
   Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.

### En relación al uso de mascarilla:

- En el caso de que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 1,5 metros se deberá utilizar mascarilla higiénica, por parte del personal de los centros educativos, así como por parte del alumnado a partir de la Etapa de Educación Primaria, en todos los espacios de la escuela.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- El alumnado o personal de los centros educativos que inicie síntomas estando en el centro deberá llevarse a un lugar separado lo antes posible y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

### Acceso al centro de las familias y actividades grupales:

- Se recomienda evitar las aglomeraciones. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- La comunicación con las familias deberá ser vía telefónica y on line, asegurando que todas las familias tienen un canal de comunicación con el centro educativo.
- Descartar actividades grupales o eventos en el interior de los centros educativos.



### Resumen de medidas de prevención e higiene para todo el personal del centro educativo

- ✓ Si presentas <u>síntomas compatibles con COVID-19</u> (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19 no debes acudir al centro y tienes que contactar con tu Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el teléfono de tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 de tu ciudad y seguir sus instrucciones.
- ✓ Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- ✓ No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- ✓ Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, enfermedad hepática severa, insuficiencia renal,) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el <a href="Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2">Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2</a>.

ANTES DE IR A TRABAJAR...



	✓ Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
CUANDO ENTRES A TRABAJAR	✓ Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla, cuando r puedas asegurar mantener la distancia interpersonal de seguridad, y utilízala correctamente.
	✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros.
	✓ Posibilita la tarea a los compañeros que organizan e acceso al centro y colabora con ellos para impedir que so formen aglomeraciones.
	✓ Lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con ge hidroalcohólico y respeta las medidas de prevención higiene específicas implementadas en tu centro.
	✓ Desempeña eficazmente el rol que te haya sido asignado para dirigir el acceso ordenado de los alumnos a las aulas velando por que se cumplan las medidas de higiene distanciamiento establecidas, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buer clima de convivencia.
	✓ En caso de materiales que se compartan, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene.
	✓ Incide en la importancia de ser rigurosos en e cumplimiento de las medidas de prevención, higiene distanciamiento físico.
	✓ Realiza actividades de educación para la salud sobre medidas de prevención e higiene
DENTRO DEL AULA	✓ Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase y si debes conducir a los alumnos al recreo, asegúrate de hacerlo conforme a las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
	✓ Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula.

120	
EL PORVENIR	✓ Si realizas guardias de patio, actúa siempre de manera coordinada con tus compañeros de guardia, evitando que queden zonas sin vigilancia.
EN EL PATIO	✓ Evita que se concentre un gran número de alumnos/as en la misma zona del patio.
	✓ Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada.
	✓ Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente

EN LAS ZONAS COMUNES	✓ Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente.
	✓ Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
	✓ Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores).
	✓ Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
AL SALIR	✓ Colabora con los compañeros/as que organizan la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
	✓ Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos, máxime si convives con personas con mayor vulnerabilidad para COVID-19.



### **ACTUACIÓN EN CASOS DE SOSPECHA DE COVID-19**

### 4 Aº. Determinar qué es un caso sospechoso:

- Sospecha de temperatura superior a 37,2 Cº
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire
- Alteración del gusto y olfato
- Dolores musculares. Malestar general
- Diarreas
- Dolor torácico
- Cefaleas
- Manchas en la piel
- Mocos /Dolor de garganta acompañado de algún otro síntoma anterior (individualmente no son síntomas Covid - 19)

### **♣** Bº. Cómo actuar ante un caso sospechoso:

- 1. El tutor/coordinador de etapa deberá avisar por teléfono a **Cristina** o si la enfermera estuviera ausente a **Ana Álvarez**
- <u>La persona que acompañe al caso sospechoso</u> ( INFANTIL/PRIMARIA )deberá llevar el equipo de protección adecuado ( si es una persona especialmente sensible al Covid-19 debe pedir que le sustituya en esta tarea otro compañero) :
  - a. Mascarilla higiénica o quirúrgica, si el alumno con síntomas la lleva.
  - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (menores de 6 años, alteraciones de la conducta), además de una pantalla facial.
  - (El centro dispondrá de un **stock de material** para estas situaciones: termómetros, mascarillas FFP2, mascarillas pediátricas y pantallas faciales protectoras. El responsable de este material será el **Coordinador de cada etapa**, al que habrá que avisar cuando se dé el caso)
- **3.** Antes de bajar habrá que colocar al **alumno** una **mascarilla quirúrgica** (si ya lleva, no hará falta).
- 4. Se acompañará al alumno de Infantil o Primaria a la SALA COVID donde estará esperando la enfermera. Durante el trayecto mantendremos la distancia de seguridad y evitaremos que el alumno toque nada y tocarle a él.
- 5. En el caso de los ALUMNOS DE SECUNDARIA/BACHILLERATO, después de avisar a la enfermera, se le indicará que esperen solos en el patio donde irá la enfermera a buscarlo. (exceptuando casos graves, que deberán bajar acompañados por un adulto ).
- 6. La enfermera se pondrá en contacto con los padres para que vengan a recogerlos. En caso de que fuera positivo en Covid-19, se activarán los Protocolos marcados por Sanidad y Salud Pública, los cuales marcarán los pasos a seguir.



## Protocolo para adultos especialmente sensibles al COVID-19:

Las personas especialmente sensibles al Covid-19 evitarán la atención de casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Nuestro protocolo general prevé unas pautas diferentes según la etapa educativa

Si observamos que un alumno presenta

- Sospecha de temperatura superior a 37,2 Cº
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire
- Alteración del gusto y olfato
- Dolores musculares. Malestar general
- Diarreas
- Dolor torácico
- Cefaleas
- Manchas en la piel

1º INFANTIL/PRIMARIA La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección adecuado. Si es una persona especialmente sensible al Covid-19 debe pedir que le sustituya en esta tarea otro compañero: recurre al compañero del aula más cercano o en sala de profesores. En caso de cualquier dificultad se dirige a su responsable más directo.

2º En el caso de los **ALUMNOS DE SECUNDARIA/BACHILLERATO**, después de avisar a la enfermera, se le indicará al alumno que espere **solo en el patio** donde irá la enfermera a buscarlo, exceptuando casos graves, que deberán bajar acompañados por un adulto: si es una persona especialmente sensible al Covid-19 debe pedir que le sustituya en esta tarea otro compañero: recurre al compañero del aula más cercano o en sala de profesores. En caso de cualquier dificultad se dirige a su responsable más directo.